

NACIONES UNIDAS

**Asamblea General**

QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales*

QUINTA COMISIÓN  
26ª sesión  
celebrada el lunes  
10 de noviembre de 1997  
a las 15 horas  
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 26ª SESIÓN

Presidente: Sr. CHOWDHURY (Bangladesh)

más tarde: Sra. DAES (Grecia)  
(Vicepresidenta)

más tarde: Sr. CHOWDHURY (Bangladesh)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 115 DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1996-1997  
(continuación)

TEMA 116 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO  
1998-1999 (continuación)

Gastos administrativos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las  
Naciones Unidas (continuación)

TEMA 143 DEL PROGRAMA: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE  
LA OFICINA DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN INTERNA (continuación)

TEMA 114 DEL PROGRAMA: EXAMEN DE LA EFICACIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

TEMA 138: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN BOSNIA Y  
HERZEGOVINA

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.5/52/SR.26  
10 de marzo de 1998  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

97-82685 (S)

/...

TEMA 116 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1998-1999 (continuación)

Sección 27. Servicios administrativos (continuación)

Sección 27A. Oficina del Secretario General Adjunto de Administración y Gestión (continuación)

Sección 27B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General (continuación)

Sección 27C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos (continuación)

Sección 27D. Servicios de Apoyo (continuación)

Sección 27E. Servicios de Conferencias (continuación)

Sección 27F. Administración, Ginebra (continuación)

Sección 27G. Administración, Viena (continuación)

Sección 27H. Administración, Nairobi (continuación)

Sección 28. Supervisión interna

Sección 29. Actividades administrativas de financiación conjunta

Sección 30. Gastos especiales

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

TEMA 115 DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1996-1997  
(continuación)

TEMA 116 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO  
1998-1999 (continuación)

Gastos administrativos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (continuación) (A/52/278 y A/52/519)

1. El Sr. RIVA (Argentina), hablando en nombre del Grupo de Río, dice que las Naciones Unidas deben seguir sufragando la mayor parte de los gastos de auditoría interna de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. Los auditores deben seguir prestando asistencia para el desarrollo de procedimientos de control más eficaces, aunque el orador señala que el número de irregularidades detectadas es insignificante.

2. Resulta razonable que la Caja de Pensiones cubra íntegramente el aumento de los gastos de auditoría externa, de modo que un 60% de los gastos se sufraguen por las Naciones Unidas y un 40% por la Caja de Pensiones, hasta que se presente el documento conceptual sobre los arreglos administrativos actuales entre la Caja y la Organización.

3. Las Naciones Unidas deben seguir suministrando a la Caja en forma gratuita los locales de oficinas actuales y cualquier otro local adicional, hasta que se examine en 1998 el documento conceptual. Con respecto a la propuesta de la Caja de que se compartan por partes iguales los gastos de la computadora central, el orador concuerda con la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) en que se debería esperar la presentación del documento conceptual antes de modificar los acuerdos vigentes sobre distribución de los gastos (párrafo 14 del documento A/52/519). En lo que respecta a la no inclusión por la Secretaría de ninguna consignación en el proyecto de presupuesto por programas para sufragar parte de los gastos por servicios de computadoras, el orador señala que, al final de 1996, un 64,6% de los afiliados activos de la Caja eran funcionarios de las Naciones Unidas y de sus programas. Tal decisión, en determinadas circunstancias, podría dar lugar a un aumento de las contribuciones de los afiliados, las organizaciones participantes y los Estados Miembros. También inspira inquietud la posibilidad de que otras organizaciones participantes procuren cobrar a la Caja de Pensiones los servicios y locales de oficinas que le suministran, ya que cualquier hecho de esa naturaleza sólo podría generar un importante aumento de los gastos administrativos de la Caja obligando a evaluar las posibilidades de que logre una autosuficiencia mayor o total.

4. Teniendo en cuenta que las pensiones constituyen un aspecto importante de las condiciones de trabajo y de la gestión de los recursos humanos en todas las organizaciones, el Grupo de Río considera que existe un deber común de cooperar constructivamente con la secretaría de la Caja a fin de evitar la posibilidad de que las organizaciones participantes obtengan economías a expensas de la Caja.

5. El Sr. GIERI (Secretario del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas), respondiendo a observaciones formuladas por el representante de los Estados Unidos de América en una sesión anterior, dice que la solicitud de 395.000 dólares de recursos adicionales para el bienio 1996-1997 en la partida de muebles y accesorios de oficina se relaciona con la reconstrucción de oficinas y estaciones de trabajo en los locales administrativos de la Caja. Habida cuenta de que, según parece ahora, las Naciones Unidas no pueden suministrar más locales de oficinas, se construirán nuevas oficinas y estaciones de trabajo dentro del espacio actual; por lo tanto, los recursos que se solicitan no habrán de mejorar las condiciones de trabajo en las oficinas sino que, por el contrario, crearán un ambiente más congestionado. Las nuevas oficinas y estaciones de trabajo se necesitan para funcionarios de plantilla cuya contratación se ha aplazado, así como consultores, personal supernumerario y auditores.

6. Los gastos de la misma partida en los bienios precedentes también tuvieron por objeto un aprovechamiento más denso de los locales de oficinas suministrados a la Caja. Hasta el bienio 1990-91 nunca se utilizaron recursos de la Caja para la construcción de oficinas ni para muebles y accesorios, pues tales gastos se habían sufragado por las Naciones Unidas en su carácter de organización anfitriona.

7. Un estudio realizado por consultores externos en 1989 comprobó que los locales asignados a la Caja eran gravemente inadecuados y obstaculizaban el curso del trabajo. En ese momento se solicitaron recursos complementarios, a cargo de la Caja de Pensiones, destinados a estaciones de trabajo modulares para tareas administrativas, y la Asamblea General aprobó una suma del orden de 1,1 millones de dólares. El costo inicial de las estaciones de trabajo modulares para el Servicio de Gestión de las Inversiones fue sufragado por las Naciones Unidas, y la Asamblea General aprobó posteriormente recursos adicionales por un importe de 259.000 dólares, si bien los gastos efectivos en definitiva resultaron inferiores en 100.000 dólares.

8. Con respecto a la observación de que la Caja debería someterse a un examen y reforma de sus actividades, el orador dice que desde 1989 la Caja ha venido realizando sistemáticamente el examen y la reforma de sus actividades y ha logrado grandes progresos. Por ejemplo, se han introducido sistemas informáticos integrados mediante la utilización de medios de almacenamiento en disco e imágenes ópticas. Ello ha permitido a la Caja dar mayor eficiencia a sus operaciones con un aumento relativamente pequeño de su personal, a pesar del acelerado incremento de su volumen de trabajo: en los últimos cinco años el número de beneficiarios aumentó más de un 50%. A pesar del crecimiento de los activos del Fondo y de un complejo sistema de inversiones, se han logrado mejoras considerables en la eficiencia y el rendimiento de la gestión de las inversiones.

9. El Sr. WHARTON (Estados Unidos de América) pide que la declaración formulada por el Secretario del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas se distribuya por escrito.

TEMA 143 DEL PROGRAMA: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN INTERNA (continuación) (A/51/432, A/51/530 y Corr.1 y A/51/801; A/52/426 y A/52/464; A/C.5/52/12)

TEMA 114 DEL PROGRAMA: EXAMEN DE LA EFICACIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación) (A/51/933; A/52/339)

10. El Sr. RAWAT (India) dice que desde el establecimiento de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI), el Secretario General y el Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna han desplegado esfuerzos convincentes para establecer un mecanismo eficaz de supervisión interna. La escasez general de recursos, agravada por la crisis financiera, ha dado gran importancia a las recomendaciones de la Oficina, que deben conducir a una mejor gestión, una mayor responsabilidad y una mejor transparencia. La delegación del orador apoya los esfuerzos para fomentar la conciencia de los funcionarios sobre las cuestiones financieras, racionalizar los procedimientos, ajustarse a las reglamentaciones, promover soluciones económicas y poner fin a las irregularidades.

11. Las graves infracciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y las anomalías en el proceso de adquisiciones en relación con las operaciones de mantenimiento de la paz han dado lugar a considerables pérdidas. Hasta tanto que se efectúe la reforma y el examen de la metodología de reembolso del equipo de propiedad de los contingentes, deben adoptarse medidas para evitar pérdidas resultantes del incumplimiento de las reglamentaciones en vigor.

12. El informe sobre las actividad de la OSSI (A/52/426) identifica pérdidas resultantes del inadecuado control de bienes, medidas improvisadas en la administración de las operaciones sobre el terreno y la insuficiente dotación de personal de importantes dependencias. El orador se pregunta cómo pueden persistir tales situaciones; el desempeño de la OSSI habrá de juzgarse según las reformas efectivas que resulten de su actuación.

13. Las observaciones de la Oficina sobre el personal encargado de la contratación internacional revelan una grave falta de control de la gestión: se han desconocido los procedimientos establecidos para el llamado a licitaciones, los controles financieros sobre los contratistas son inadecuados y en algunos casos se han efectuado pagos en exceso.

14. El orador observa con preocupación la persistencia de deficiencias ya señaladas antes, en 1994, por la Junta de Auditores en relación con la contratación de expertos y consultores. Es urgente e imperioso realizar ajustes estructurales, racionalizar las actividades e imponer una mayor responsabilidad. Las recomendaciones esenciales formuladas por la OSSI deben ser aplicadas cabalmente y con urgencia.

15. La delegación del orador tiene entendido que el informe sobre el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (CCI) (A/51/933) no ha sido discutido en el Grupo Asesor Mixto UNCTAD/OMC del Centro de Comercio Internacional, ni en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) ni la Organización Mundial del Comercio (OMC). Cabe preguntarse si resulta correcto que la Asamblea General se ocupe de la cuestión sin contar con los puntos de vista del CCI, la UNCTAD ni la OMC, puesto que el CCI es un órgano subsidiario conjunto de la OMC y las Naciones Unidas, actuando estas últimas por intermedio de la UNCTAD.

16. El Sr. SHIN (República de Corea) dice que la OSSI se ha convertido en un componente de importancia de la mentalidad de gestión. Ha hecho una enorme contribución al establecimiento de un ambiente de trabajo correcto, y sus informes han sido de suma utilidad para desarrollar las medidas de reforma. La cooperación con los organismos de supervisión externa contribuirá aún más a la importante labor de la OSSI.

17. Se han logrado a través de la actividades de la OSSI importantes economías, y las tasas de aplicación de sus recomendaciones de auditoría son altas, si bien lo que hace falta es su aplicación plena. La Oficina debe seguir desarrollando su sistema computadorizado de seguimiento de las recomendaciones. A ese respecto preocupan al orador las reservas manifestadas por administradores de programas, y apoya la introducción de exámenes encomendados a funcionarios de igual nivel dentro de la OSSI, ya que la aplicación de las recomendaciones resultaría más fácil si reflejara los puntos de vista de los administradores de programas.

18. Es satisfactorio comprobar que la OSSI se ha convertido en un asociado de numerosos fondos y programas administrados separadamente. Gracias a ello ha mejorado la supervisión interna en los fondos y programas. A ese respecto, el informe sobre la mejora de los mecanismos de supervisión interna de los fondos y programas operacionales (A/51/801) merece una consideración detenida, y el orador concuerda con las opiniones expresadas en el documento A/C.5/52/12 por el Asesor Jurídico. Confía en que el proyecto de directrices sobre fiscalización y evaluación de los programas quede terminado en breve plazo; habrá de prestar una importante asistencia a los directores de departamento.

19. La OSSI debe asignar prioridad a las actividades de alto riesgo y costo importante, como las de mantenimiento de la paz, las actividades humanitarias, las adquisiciones y los organismos recientemente establecidos. Es lamentable que los controles internos no funcionen satisfactoriamente en muchas operaciones de mantenimiento de la paz, y la Oficina debe seguir ocupándose de las deficiencias en ese sector. También son inquietantes las deficiencias en los procedimientos de compra, que es preciso seguir vigilando. Deben ponerse en práctica con prontitud las recomendaciones de la OSSI respecto de graves deficiencias operacionales y mala gestión comprobadas en prácticamente todos los aspectos de los Tribunales Internacionales.

20. Al abordar los males que aquejan a la Organización, la OSSI no debe perder de vista la importancia de reconocer el buen desempeño de las organizaciones y de su personal, ya que ello alienta la moral y estimula a otros funcionarios. La Oficina debería formular recomendaciones en todas las materias: de gestión, de organización y financieras.

21. El orador acoge con agrado el papel dinámico de la OSSI en el esfuerzo de reforma. La Oficina ha contribuido a la descentralización de las Naciones Unidas y ha ayudado a racionalizar y fortalecer las reglamentaciones, y ha abordado la necesidad de mejorar cualitativamente las comunicaciones horizontales dentro de la Secretaría asegurando la coordinación y reduciendo las superposiciones de tareas. El orador confía en que la OSSI habrá de ampliar los alcances de sus trabajos sobre la cuestión de la reforma.

22. Por último, puesto que los medios de difusión tienden a concentrar su atención únicamente en los aspectos más polémicos del trabajo de supervisión, lo que en última instancia presenta a la Organización con una perspectiva desfavorable, la OSSI debe poner empeño en transmitir una imagen más equilibrada acerca de las Naciones Unidas.

23. El Sr. NAMBURETE (Mozambique) observa con preocupación que persisten en numerosas esferas deficiencias del control interno. La creación de la OSSI ha dado a la Organización una supervisión interna independiente, elemento que faltó durante decenios, y el orador confía en que el carácter independiente de la Oficina habrá de mantenerse y desarrollarse.

24. La Oficina ha ayudado a fomentar la conciencia sobre las cuestiones financieras, racionalizar las actividades administrativas y promover el cambio estructural, una mejor administración, una mayor responsabilidad y una mayor transparencia. Su creación fue parte integrante del proceso de reforma y constituye un instrumento de gran valor. Los esfuerzos emprendidos por la Oficina para colaborar con otros órganos de supervisión permitirán contar con un servicio de supervisión general.

25. Resulta alentador el aumento de las tasas de aplicación de las recomendaciones de la OSSI. Debería existir un criterio más racional para la descentralización de funciones y la delegación de facultades de Nueva York a Ginebra, Viena y Nairobi. Ese proceso debe ir acompañado por actividades de capacitación y fomento de la conciencia, con la creación de un mecanismo de vigilancia eficaz que asegure el correcto ejercicio de las facultades delegadas. Para ello es decisivo contar con una comunicación eficaz.

26. Las reglamentaciones que rigen a la Organización deben simplificarse y racionalizarse con urgencia. En su estado actual tienden a beneficiar a los responsables de mala administración, irregularidades y actos ilícitos. No es extraño, por lo tanto, que se hayan producido graves irregularidades en múltiples aspectos por causa de las deficiencias del control interno. Las medidas correctivas que se encuentran en curso deben fortalecerse en beneficio de la Organización.

27. El Sr. GJESDAL (Noruega) dice que la publicación del informe sobre las actividades de la OSSI (A/52/426) ha dado oportunidad para que los medios de comunicación se concentraran en las actividades indebidas; un importante periódico ha partido recientemente del supuesto de que la corrupción es endémica en las Naciones Unidas, describiendo un antro de raterías que, para cualquiera que trabaje en las Naciones Unidas, sería difícil de reconocer. Sin embargo, tal enfoque significa evidentemente que la supervisión interna está funcionando en forma adecuada en las Naciones Unidas y repercute de manera constructiva en la Organización.

28. La delegación del orador recibe con agrado la propuesta de aumentar los recursos destinados a la OSSI para el bienio 1998-1999, así como los esfuerzos que se realizan para su coordinación con otros órganos de supervisión a fin de contar con un servicio de supervisión general. Las recomendaciones de la Oficina han contribuido a cambios positivos en la mentalidad de gestión de las Naciones Unidas. El seguimiento de las recomendaciones derivadas de la supervisión es una función fundamental que a menudo no recibe la atención

debida, y en la que es preciso insistir más. El orador observa que la aplicación de las recomendaciones de la OSSI es objeto ahora de un sistema computadorizado de seguimiento; confía en que el sistema se proporcione a los demás órganos principales de supervisión, a cuyas recomendaciones tan a menudo falta un seguimiento.

29. Las directrices sobre supervisión y evaluación de los programas se publicarán en breve plazo a fin de establecer sistemas de supervisión departamentales. Lamentablemente, esa función se ha cumplido hasta ahora con un presupuesto muy limitado.

30. Las observaciones del Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna sobre la descentralización y la delegación de funciones (prefacio del documento A/52/426) demuestran la necesidad de capacitación y de un mecanismo eficaz de supervisión. Los esfuerzos por racionalizar la enorme masa de reglamentaciones que se han acumulado merecen pleno apoyo, y cabe felicitar a la Secretaría General Adjunta de que las comunicaciones horizontales dentro de la Secretaría han mejorado considerablemente. Por otro lado, los persistentes problemas de falta de comunicación entre la Sede y otros lugares de destino y la fragmentación geográfica de las Naciones Unidas representan causas de preocupación. Es éste uno de los temas que el proceso de reforma debe abordar con energía.

31. La delegación del orador apoya a la Oficina en cuanto sigue asignando prioridad a las cuatro principales esferas de la supervisión, y está de acuerdo en que debe adoptar al mismo tiempo métodos disuasivos y dinámicos. Ve con agrado que se haga hincapié en la consulta con los usuarios y en un sistema de control de calidad respecto de la supervisión. La aplicación de ciertos tipos de recomendaciones, desde luego, puede llevar tiempo ya que deben observarse las reglas del debido proceso.

32. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) es en general un organismo bien administrado. En su Comité Permanente los temas de supervisión se discuten con regularidad. Sus operaciones, principalmente orientadas a las actividades sobre el terreno, plantean una dificultad para la supervisión porque suponen una dependencia respecto de organizaciones no gubernamentales que actúan como asociados en la ejecución. La delegación del orador apoya el empleo de asociados en la ejecución en operaciones sobre el terreno, que incluyen a organizaciones no gubernamentales noruegas, así como los esfuerzos comunes para mejorar los procedimientos relacionados con la transparencia y la auditoría. El informe anual de actividades de la OSSI pone en evidencia la necesidad de intensificar esos esfuerzos. En tales condiciones, el memorando de entendimiento firmado entre la Oficina y el ACNUR sobre la prestación de servicios de auditoría interna es un hecho positivo, como también el propósito de destacar a auditores residentes en las principales operaciones del ACNUR sobre el terreno, lo que requerirá un aumento del personal de ambos organismos; cabe esperar que los recursos de auditoría de la Oficina no queden sometidos a exigencias excesivas.

33. La Oficina ha formulado varias recomendaciones sobre controles internos en el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) a fin de limitar los casos



de abuso. El informe confirma que la administración del OOPS está adoptando efectivamente medidas correctivas en materia de controles internos.

34. El Sr. DEINEKO (Federación de Rusia) dice que su delegación apoya el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión y auditoría de las Naciones Unidas y encomia a la OSSI por sus actividades. Las economías de gastos resultan particularmente satisfactorias. La delegación del orador apoya la elección de las esferas prioritarias indicadas en el párrafo 18 del informe (A/52/426), en particular las adquisiciones, que originan numerosas tentaciones para la comisión de fraudes. Sin embargo, las actividades de supervisión no pueden dar frutos sin que las recomendaciones de la Oficina se pongan en práctica. La tasa media de aplicación es satisfactoria en general, y el sistema computadorizado para el seguimiento de las recomendaciones debe contribuir a mejorar la eficiencia de la administración.

35. Es prudente que la Oficina no se involucre en la actualidad en ninguna de las decisiones de la administración acerca de la reforma de las Naciones Unidas. El Secretario General ya ha efectuado cambios estructurales en la Secretaría, pero es de esperar que las recomendaciones de la OSSI sobre estructuras anteriores, como el Departamento de Asuntos Humanitarios, se tengan en cuenta debidamente en las dependencias reestructuradas.

36. La delegación de la Federación de Rusia apoya la recomendación de medidas para resolver el problema de la fragmentación y falta de comunicación entre la Sede y otros lugares de destino. También ve con satisfacción las auditorías de misiones y operaciones de mantenimiento de la paz, pues le preocupan las numerosas infracciones de las reglamentaciones financieras que allí se producen. Aún más inquietante resulta la participación directa de funcionarios de las Naciones Unidas en abusos financieros. Tras la debida investigación, los culpables de las violaciones comprobadas por la Oficina deben ser castigados. La delegación del orador sigue atentamente los informes de la Oficina sobre determinados temas y auditorías, y concuerda con la decisión de la Comisión de examinarlos en relación con los correspondientes temas del programa. Espera con interés la presentación de nuevos informes durante el período de sesiones en curso a fin de evaluar los progresos alcanzados en la reforma de las disposiciones en materia de adquisiciones y el empleo de consultores.

TEMA 138: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN BOSNIA Y HERZEGOVINA (A/51/519/Add.5 y Corr.1; A/52/546)

37. El Sr. HOSANG (Director de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz) dice que las nuevas necesidades para la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH) para el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 junio de 1998 alcanzan a 10,6 millones de dólares en cifras brutas, para dos finalidades: un aumento de 120 funcionarios de policía civiles para la investigación de violaciones de derechos humanos cometidas por la policía local (7,9 millones de dólares), y el traspaso de la responsabilidad de la prestación de servicios de apoyo comunes que antes estuvieron a cargo de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas (FPNU) (2,7 millones de dólares). Como se indica en el párrafo 4 del informe del Secretario General (A/51/519/Add.5 y Corr.1), la Comisión Consultiva dio su visto bueno a la solicitud de autorización para contraer compromisos por un total de unos 3 millones de dólares para las dos partidas. En el párrafo 11 de

su último informe (A/52/546), la Comisión Consultiva recomendó que no se efectuaran nuevas consignaciones para el período más allá de la suma de 178,9 millones de dólares ya consignada y que todas las necesidades adicionales se justificaran totalmente en el informe sobre la ejecución del presupuesto de la Misión correspondiente al período respectivo.

38. La Comisión tendrá que ocuparse del tema en las consultas oficiosas porque a la Secretaría le resulta difícil advertir en qué forma puede gastar sumas en exceso de 178,9 millones de dólares sin violar el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada.

TEMA 116 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1998-1999 (continuación) (A/52/6/Rev.1 (Vol.II), A/52/7 (Chap. II, Parts VIII-X) y A/52/16 y Add.1)

Sección 27. Servicios administrativos (continuación)

Sección 27A. Oficina del Secretario General Adjunto de Administración y Gestión (continuación)

Sección 27B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General (continuación)

Sección 27C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos (continuación)

Sección 27D. Servicios de Apoyo (continuación)

Sección 27E. Servicios de Conferencias (continuación)

Sección 27F. Administración, Ginebra (continuación)

Sección 27G. Administración, Viena (continuación)

Sección 27H. Administración, Nairobi (continuación)

39. El Sr. MADDENS (Bélgica), hablando en nombre de la Unión Europea y de Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, la República Checa y Rumania, sus Estados asociados, y además Noruega, dice que hay dos consideraciones de importancia para la Unión Europea: la capacidad del Secretario General para desarrollar nuevos métodos de gestión y su propósito de crear un fondo para el desarrollo financiado mediante economías derivadas de la reducción de gastos administrativos. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) ha enumerado una serie de limitaciones que han hecho más difícil el análisis de la sección 27, entre ellos la falta de informaciones sobre proyectos experimentales destinados a poner a prueba los nuevos conceptos de gestión. La Unión Europea apoya el desarrollo de esas innovaciones y confía en que el Secretario General formulará oportunamente algunas propuestas. También ve con agrado su propósito de establecer un fondo para el desarrollo, aunque el concepto tendrá que elaborarse con mayor precisión.

40. El cambio de denominación del Departamento de Administración y Gestión por el de Departamento de Gestión no es una modificación superficial, sino un

indicio de reforma en el estilo de gestión. La Unión Europea ya ha manifestado sus preocupaciones por el envejecimiento del personal de las Naciones Unidas y la reducción del número de puestos de los niveles inferiores. Sin embargo, observa con satisfacción que en el bienio próximo aumentará en un 40% el número de funcionarios que recibirán capacitación, aunque la Comisión Consultiva estimaba que su número debió haberse duplicado; el orador señala que la capacitación sólo representa un 0,8% del total de los gastos de personal. La Unión Europea también ve con agrado las propuestas del Secretario General sobre enseñanza de los idiomas oficiales y de trabajo, pero desearía saber si tal capacitación se tiene en cuenta en los planes de carrera de los funcionarios. También inspira satisfacción que 1.000 funcionarios hayan de recibir capacitación en materia de sensibilidad a los problemas de la desigualdad de los sexos. El orador comparte los temores de la Comisión Consultiva sobre la disminución de los recursos asignados a la Sección de Exámenes y Pruebas. La perspectiva de la jubilación de más de 6.000 funcionarios a mediano plazo y el objetivo de lograr una mejor distribución geográfica y una mayor paridad entre los sexos en la Secretaría ofrecen argumentos en favor de mayores recursos destinados a la Sección.

41. La Unión Europea insta al Secretario General a seguir ampliando la utilización de nuevas tecnologías y comparte la preocupación de la Comisión Consultiva acerca de la necesidad de mejorar la coordinación tecnológica entre la Sede y otros lugares de destino. Esa coordinación debería extenderse a todo el sistema de las Naciones Unidas, en que la normalización de los sistemas informáticos ahorraría gastos y tiempo. El Grupo de Trabajo sobre Informática podría estar en condiciones de cumplir las tareas recomendadas por la CCAAP para el Grupo de Trabajo sobre Información Tecnológica. La Unión Europea toma nota del propósito del Secretario General de iniciar la producción de CD-ROM con materiales incorporados en el sistema de disco óptico; la venta de suscripciones al sistema podría resultar una importante fuente de ingresos. El pedido de la Comisión Consultiva de que se estudien las posibilidades del sistema en materia de almacenamiento de documentos merece la atención del Secretario General.

42. Con respecto a la División de Compras y Transportes, la Comisión Consultiva observa que la Organización recurre muy pocas veces al procedimiento de anunciar las licitaciones y casi siempre las ofertas o propuestas se obtienen enviando invitaciones limitadas a proveedores seleccionados (párrafo VIII.118 del documento A/52/7). Tal situación es inadmisibles; la División debería emplear todas las formas disponibles de publicidad y llevar sus listas de proveedores periódicamente actualizadas. Las reformas propuestas por el Secretario General a ese respecto deberían aplicarse rápidamente.

43. Debe mantenerse la calidad de la interpretación y la traducción en las Naciones Unidas y deben eliminarse los retrasos en la preparación de los documentos. El empleo cada mayor de la autorrevisión por los traductores es una fuente de preocupación desde el punto de vista de la calidad. La introducción de sistemas de traducción con ayuda de ordenador debería acelerar la traducción de los documentos y reducir el número de quejas de los Estados Miembros, y ampliar asimismo las posibilidades de la traducción a distancia. Sin embargo, las economías de costo no deben efectuarse en detrimento de la calidad. Las normas de revisión, por lo tanto, deben respetarse y debe proseguir la contratación y capacitación de traductores y revisores, con los correspondientes

recursos presupuestarios. El número de documentos se ha reducido en un 14% y la introducción de innovaciones tecnológicas hace posibles nuevas reducciones.

44. Por último, la Unión Europea reitera su deseo de un nuevo clima de confianza entre la Secretaría y los Estados Miembros.

45. El Sr. YAMAGIWA (Japón) dice que su delegación observa con preocupación, en el cuadro 27B.11, que todos los puestos de los servicios financieros relacionados con cuestiones de mantenimiento de la paz se financian exclusivamente con cargo a recursos extrapresupuestarios. Los puestos de los funcionarios que cumplen esas tareas medulares deben financiarse con cargo al presupuesto ordinario.

46. La delegación del orador también toma conocimiento con preocupación, en el párrafo 27C.57, de que se suprimirán cuatro puestos en la División de Servicios de Especialistas, incluyendo dos en la Sección de Exámenes y Pruebas. Tal medida podría no ser coherente con las prioridades de la Organización, puesto que las tareas de esa Sección se relacionan principalmente con los concursos nacionales, que han comprobado ser instrumentos útiles para la contratación de los candidatos mejor calificados de los Estados Miembros insuficientemente representados. El plan de mediano plazo prevé la continuación de los concursos para puestos de las categorías P-2 y P-3, y la Asamblea General ha pedido al Secretario General que asegurase su efectiva continuación. En realidad, el propio Secretario General ha vuelto a destacar la necesidad de lograr progresos importantes en la distribución geográfica y por sexos. En consecuencia, parece contradictorio que la Secretaría proponga ahora esta reducción de personal. La delegación del orador comparte las dudas que a ese respecto manifiesta la Comisión Consultiva.

47. Con respecto a los cuadros 27D.11 y 12, que indican que los puestos necesarios para el Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG) habrán de financiarse ahora con cargo al presupuesto ordinario, el orador dice que su delegación agradecería que se aclarara la situación actual y la estrategia para el futuro desarrollo del SIIG.

48. El Sr. OKOTH OYUGI (Kenya), refiriéndose a la sección 27H, dice que los informes presentados a la Comisión no dejan lugar a dudas en cuanto a que la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi tiene planteados considerables problemas financieros y de gestión. Sin embargo, algunos de los problemas parecen ser consecuencia de políticas o prácticas de la Secretaría; por ejemplo, la financiación de la Oficina en Nairobi mediante recursos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y de la Fundación Hábitat y no con cargo al presupuesto ordinario. Además, puesto que tanto el Fondo como la Fundación reciben a su vez menores recursos, les es imposible cumplir los programas incluidos en su mandato y hacerse cargo al mismo tiempo de la Oficina.

49. Los problemas de la Oficina en Nairobi no son nuevos. En realidad, habida cuenta de la gran experiencia de la Secretaría con el funcionamiento de las oficinas en Nueva York, Ginebra y Viena, debería poder resolver los problemas planteados en Nairobi. La delegación del orador comparte la opinión expuesta en una sesión anterior por el representante de Egipto en el sentido de que la Secretaría debería abordar frontalmente esos problemas.

50. La Sra. SHEAROUSE (Estados Unidos de América) dice que complace a su delegación que los administradores de programas del Departamento de Administración y Gestión hayan manifestado que el Departamento asumiría la vanguardia en la aplicación de las propuestas del Secretario General sobre la transformación de la gestión de las Naciones Unidas. El Departamento ha determinado acertadamente sus tareas prioritarias en materia de gestión, y las economías logradas en la mayoría de los sectores de la administración indican que la Secretaría ha concentrado su atención seriamente en el objetivo de lograr reducciones significativas de los gastos generales.

51. Su delegación observa en el párrafo 27A.6 del proyecto de presupuesto por programas que el puesto adicional de categoría P-4 para la Quinta Comisión se ha logrado mediante la eliminación de un puesto de igual categoría destinado a otras funciones en la Oficina del Secretario General Adjunto. La oradora desearía saber cuáles eran las responsabilidades de este último puesto.

52. En la sección 27C, la oradora dice que su delegación recibiría con agrado aclaraciones sobre el aumento de 300% en la partida de otros gastos de personal y el aumento de 25% en la partida para viajes de la División de Servicios de Especialistas. También hay un aumento de 85% en la partida de perfeccionamiento y capacitación del personal, para el desarrollo de aptitudes y el apoyo a las perspectivas de carrera; la oradora pregunta qué gastos efectúa la Organización, además de los sueldos y el personal supernumerario en general, para los funcionarios que hacen uso de licencia sabática. Sería conveniente obtener una explicación de la diferencia entre los profesores de idiomas en régimen de dedicación exclusiva y parcial, junto con informaciones sobre los casos en que se necesitan profesores en régimen de dedicación parcial.

53. Con respecto a la sección 27E, la delegación de los Estados Unidos ve con satisfacción el mejor aprovechamiento de los servicios de conferencias pero observa que el número de reuniones planificadas para el próximo bienio excede del número que alcanzaron en el bienio en curso. Confía en que tal aumento no sea indicio de una tendencia.

54. Con referencia al párrafo 27F.7, en que se indica que los recursos solicitados para el apoyo al SIIG incluyen un puesto del cuadro orgánico y uno del cuadro de servicios generales, la oradora pregunta si esos dos puestos se añaden a los 29 puestos del SIIG cuya conversión se propone.

55. Con respecto a la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ONUUV), pide aclaraciones sobre los fines con que se utilizarán los 31.700 dólares propuestos en el párrafo 27G.26 por concepto de personal temporario general para sufragar la participación de la Oficina en los gastos de un asesor del personal. También sería conveniente recibir información sobre el costo de la participación de la Oficina en el estudio actuarial mencionado en el párrafo 27G.27.

56. Pasando a la sección 27H, la oradora pregunta si el proyecto de presupuesto actual de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi corresponde a la nueva escala de sueldos del cuadro de servicios generales. Su delegación también desearía recibir informaciones sobre la plantilla total de Nairobi, incluyendo el personal supernumerario en general y los consultores. Reitera su opinión de que deben adoptarse medidas inmediatas para corregir los graves problemas de gestión existentes en Nairobi.

57. La Sra. Daes (Grecia), Vicepresidenta, ocupa la presidencia.

58. El Sr. SIAL (Pakistán) dice que, con respecto a la propuesta de reducir los puestos en la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, su delegación apoya las opiniones expuestas por la Secretaría en el párrafo VIII.26 de su informe. A ese respecto le preocupan los efectos negativos de las reducciones de personal mencionadas en el párrafo 53 del documento A/C.5/51/53. Esas insuficiencias no deben repetirse en el próximo bienio; es importante revisar la situación, tal como lo recomienda la Comisión Consultiva. El Contralor ha indicado que las reducciones de personal propuestas se debían a la reducción global del presupuesto. Sin embargo, el Secretario General tiene la responsabilidad de presentar propuestas presupuestarias sobre la base del costo íntegro a fin de asegurar el pleno cumplimiento de todos los programas y actividades establecidos por los mandatos. La delegación del orador comparte también las opiniones de la Comisión Consultiva sobre la propuesta de reducir los recursos para concursos y exámenes (párrafo VIII.34 del documento A/52/7).

59. Preocupan al orador los graves conflictos de intereses que pueden suscitarse en la utilización de personal proporcionado gratuitamente en la esfera de las adquisiciones (párrafos VIII.65 y VIII.116 del documento A/52/7). Si bien la reforma del procedimiento de adquisiciones ha reducido el número de puestos necesarios, la propuesta de suprimir 11 puestos mientras que sigue utilizándose a cinco funcionarios proporcionados gratuitamente tiene que revisarse a la luz de la resolución 51/243 de la Asamblea General y las recomendaciones de la Comisión Consultiva.

60. El orador pregunta si las Naciones Unidas suministran locales de oficinas a organismos especializados y otras instituciones del sistema de las Naciones Unidas y, en ese caso, si esos locales se suministran a cambio de sumas fijas o variables o en forma gratuita. Por último, apoya la propuesta de que se instalen servicios de videoconferencias para la Comisión Consultiva.

61. El Sr. TOURE (Malí) dice que le preocupa la situación administrativa y financiera de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y la propuesta de reducir las consignaciones de recursos para el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat). El orador apoya la declaración formulada por el representante de Kenya.

62. El Sr. SOONG CHULL SHIN (República de Corea) dice que apoya sin reservas la declaración del representante del Japón acerca de la supresión de dos puestos en la Sección de Exámenes y Pruebas de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos. Esos puestos deberían mantenerse en vista del mandato específico sobre la realización de concursos nacionales.

63. La Sra. FAHMY (Egipto) dice que, con respecto a la sección 27D, no puede apoyar la propuesta del Secretario General de convertir 27 puestos supernumerarios en permanentes, ya que no han sido objeto del requisito habitual de la distribución geográfica equitativa. Se pregunta cómo puede justificar la Secretaría la propuesta a la luz de la necesidad de respetar dicho principio.

64. Con respecto a la sección 27E, la oradora señala que la reducción de recursos para la ONUDI y el OIEA se debe parcialmente a la introducción de un sistema de presupuestación neta en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (párrafo 27E.9). Manifiesta sus reservas sobre tal sistema, preguntándose cómo justifica la Secretaría la propuesta de reducir los recursos para las reuniones de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). Si la cuantía total de los recursos no se basa en las necesidades estimadas de servicios de conferencias, sino en la experiencia del bienio precedente, no comprende por qué han de suministrarse recursos para 3.851 reuniones solamente, si en 1996-1997 se celebraron 4.605.

65. Si bien la Comisión Consultiva indica, en el párrafo VIII.137 de su informe, que se espera que la propuesta de suprimir 197 puestos de servicios de conferencias no tendrá consecuencias negativas en la capacidad de interpretación y traducción, la oradora considera que tal reducción deberá tener necesariamente una repercusión. Pide que la Secretaría presente un desglose de los puestos que se suprimirían en los servicios de interpretación y traducción, indicando dónde se efectuarían las reducciones, cuáles son los servicios de idiomas que se verían afectados y el número de puestos que se suprimirían en cada categoría. Del inciso i) del apartado a) del párrafo 27E.50 del proyecto de presupuesto por programas se deduce que los seis idiomas oficiales de la Organización no recibirían igual trato en lo que respecta a las actas resumidas; la oradora pregunta qué se entiende por "traducirlas a los demás idiomas oficiales".

66. Por último, recuerda que los participantes en la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía o Desertificación Graves, en particular en África, resolvieron pedir que la Asamblea General destinara un millón de dólares para gastos de servicios de conferencias con cargo al presupuesto ordinario para 1998-1999; la oradora pregunta si tal solicitud ha sido tenida en cuenta.

67. La Sra. CHEN Yue (China) dice que, en vista de la importancia de asegurar que los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas reciban igual trato, también ella desearía recibir aclaraciones acerca de si se ha previsto la traducción de las actas resumidas de las reuniones y conferencias al chino y al árabe.

68. El Sr. CHINVANNO (Tailandia) dice que desea reafirmar la importancia que su delegación asigna a los programas de capacitación del personal. Comparte las opiniones expresadas por los representantes del Japón y la República de Corea respecto de las propuestas de reducir puestos en la Sección de Exámenes y Pruebas. Concuere da con la Comisión Consultiva sobre la necesidad de desarrollar una política de largo plazo en materia de gestión de archivos y expedientes y le preocupa la indicación, que figura en el párrafo VIII.128 de su informe, de que no hay progreso en la aplicación de las políticas y los procedimientos vigentes sobre los archivos porque no se dispone de recursos suficientes y por la baja prioridad asignada a esa actividad. Los archivos y expedientes son útiles para las delegaciones y para las investigaciones externas acerca de las Naciones Unidas, y el orador confía en que el nivel de los recursos para el bienio 1998-1999 será adecuado en vista de los cambios que sufre la naturaleza de la gestión de los expedientes y la acelerada evolución de la moderna tecnología de la información.

69. El Sr. SULAIMAN (República Árabe Siria) apoya la declaración formulada por la representante de Egipto. Con respecto al programa de enseñanza de idiomas, recuerda el párrafo 7 de la resolución 50/11 de la Asamblea General, sobre el multilingüismo, y manifiesta la esperanza de que los seis idiomas oficiales reciban igual trato en ese programa.

70. Con respecto a la sección 27D, el orador concuerda con la representante de Egipto y con la Comisión Consultiva en que los 29 puestos de personal temporario general mencionados en el párrafo 27D.46 no deberían convertirse en puestos de plantilla a menos que la Secretaría pudiera ofrecer una explicación satisfactoria de las razones por las que no han sido objeto de distribución geográfica. Pregunta si los puestos del cuadro de servicios generales que se convertirían en puestos del cuadro orgánico están sujetos a distribución geográfica.

71. Preocupa al orador la propuesta de suprimir 197 puestos en la sección 27E, y apoya el pedido de la delegación de Egipto de que se presente un desglose de las reducciones que se propone efectuar explicándose en qué forma habrá de mantenerse a pesar de ellas la capacidad de traducción e interpretación.

72. El Sr. HALBWACHS (Contralor) dice, con respecto a la sección 27A, que los funcionarios de categoría P-4 que se redistribuirán a la Secretaría de la Quinta Comisión cumplirán antes funciones de apoyo general a la Oficina del Secretario General Adjunto de Administración y Gestión.

73. En la sección 27C, las reducciones de puestos en la Sección de Exámenes y Pruebas no corresponden a un propósito de reducir el número de concursos nacionales en el próximo bienio, sino a la mayor utilización de las videoconferencias y de las comisiones regionales como centros de pruebas. Se ha propuesto un aumento del personal supernumerario en general en la Oficina de Gestión de Recursos Humanos porque el SIIG no está todavía en condiciones de pleno funcionamiento en las oficinas de ultramar y aún es preciso mantener bases de datos separadas; ese mayor volumen de trabajo desaparecerá en su momento. La propuesta de aumentar los recursos para viajes en la División de Servicios de Especialistas se debe principalmente a las necesidades previstas de la Sección de Políticas de Remuneración y Clasificación; debe observarse que los recursos para viajes en los demás subprogramas de la Oficina se reducirán considerablemente.

74. Con respecto a la sección 27D, habrá de presentarse en breve plazo un informe sobre la marcha de los trabajos del SIIG. La propuesta de convertir puestos del SIIG corresponde al hecho de que está concluyendo la etapa de desarrollo del SIIG, en la cual se recurrió a personal supernumerario; ha llegado el momento de establecer puestos de plantilla para mantener el sistema. El personal supernumerario no fue objeto de distribución geográfica, pero los puestos de plantilla que se proponen habrán de regirse por ese principio. El puesto de categoría P-5 de coordinador del SIIG en Ginebra no figura entre los 29 puestos mencionados en el párrafo 27D.46 del proyecto de presupuesto por programas porque no es un puesto nuevo, sino que corresponde a una redistribución.

75. Con respecto a los servicios de conferencias (sección 27E), aunque las actas resumidas originales sólo se preparan en español, francés, inglés o ruso,



se las traduce a los seis idiomas oficiales, incluidos el árabe y el chino, y cada acta se publica simultáneamente en todos esos idiomas. Se espera que las reducciones de puestos que se proponen no habrán de afectar a los servicios de conferencias porque el presupuesto ha sido preparado partiendo del supuesto de que el nivel de la documentación y el número de reuniones se mantendrán estables; los recursos solicitados, por lo tanto, deben resultar suficientes. Las proyecciones referentes a las reuniones de la ONUDI fueron suministradas por ella misma, que está sufriendo graves dificultades financieras.

76. El orador no ha tenido presente la resolución adoptada por la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación; espera que esa resolución será considerada en primer lugar por la Segunda Comisión, que habrá de formular la recomendación del caso a la Quinta Comisión.

77. La respuesta a la pregunta sobre el suministro de locales de oficinas aparece en la sección 2 de ingresos, donde se indica que la Organización espera obtener 12 millones de dólares en el bienio 1998-1999 mediante el arrendamiento de locales a organismos especializados y otros organismos en Nueva York y otros lugares de destino.

78. El costo del estudio sobre el seguro médico en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena se distribuye por partes iguales entre el presupuesto de la ONUDI y el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas; la suma de 18.600 dólares representa la participación de las Naciones Unidas. Del mismo modo, la cuantía de los recursos solicitados para personal supernumerario para la oficina del asesor del personal en Viena representa la participación de las Naciones Unidas en su costo total.

79. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi es una de las pocas oficinas para las cuales no se propone ninguna reducción del personal de plantilla. La Oficina se financia en parte por el PNUMA y Hábitat porque numerosas actividades del PNUMA se sufragan mediante recursos extrapresupuestarios. Rigen disposiciones similares con respecto al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

80. La Sra. FAHMY (Egipto) dice que, en vista de la aclaración del Contralor, debería suprimirse de la versión en inglés del inciso i) del apartado a) del párrafo 27E.50 la palabra "required", que figura a continuación de "translation of such records into the other languages".

81. La Sra. EMERSON (Portugal) dice que le preocupan las reducciones propuestas en el personal de la Sección de Exámenes y Pruebas de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos. La Asamblea General ha resuelto que los concursos constituyen el instrumento más adecuado para la contratación de un personal más joven. Sin embargo, la falta de coordinación entre las funciones de organización de los concursos y la contratación da lugar a grandes demoras de la contratación después de la selección de los aspirantes a través de los concursos; muchas veces los candidatos ya no están disponibles en el momento en que se les ofrece un puesto. También es inquietante, a este respecto, la disminución de los puestos de categorías P-2 y P-3; no tiene sentido organizar concursos para

contratar a funcionarios más jóvenes si no existen puestos disponibles para ellos en las categorías de ingreso.

82. El Sr. SOONG CHULL SHIN (República de Corea), manifestando el apoyo de su delegación a la declaración formulada por la representante de Portugal, dice que la supresión de dos puestos en la Sección de Exámenes y Pruebas de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos no debe vincularse con la introducción de las pruebas videotransmitidas ni con el mayor papel de los concursos regionales.

#### Sección 28. Supervisión interna

83. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar el informe de la Comisión Consultiva sobre la sección 28 del proyecto de presupuesto por programas (A/52/7 (Chap. II, Part IX)), dice que la Comisión Consultiva cree firmemente que la práctica de utilizar personal proporcionado gratuitamente en la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) no es adecuada y debe evitarse. Además, la Comisión Consultiva considera que la previsión de 450 nuevos casos examinados por la Oficina parece elevada. Si no se alcanza esa cifra, es posible lograr economías.

84. El Sr. CHINVANNO (Tailandia, Vicepresidente de la Comité del Programa y de la Coordinación), al presentar las secciones pertinentes del informe de ese Comité (A/52/16), dice que el CPC recomienda a la Asamblea General que aprueba la descripción de los programas de la sección 28 con las modificaciones indicadas en el informe.

85. El Sr. MADDENS (Bélgica), hablando en nombre de la Unión Europea y de Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, la República Checa y Rumania, sus Estados asociados, y además Liechtenstein, dice que los informes presentados por la OSSI muestran que se ha convertido en parte integrante de la Organización y en un instrumento de valor. La Oficina no es un mecanismo destinado a lograr recortes del presupuesto. Su función consiste en identificar las prácticas que generan pérdidas y permitir que las Naciones Unidas administren sus recursos más eficientemente.

86. La Unión Europea ha observado el aumento que se propone en los recursos con cargo al presupuesto ordinario destinados a la OSSI en comparación con el bienio anterior. Ese aumento corresponde en realidad al costo de medidas que ya se han aplicado durante el bienio de 1996-1997, concretamente la contratación de nuevo personal. La Oficina es relativamente nueva y aún no está funcionando a plena capacidad. Los mecanismos de supervisión interna no se han desarrollado aún totalmente en las Naciones Unidas como en otras instituciones públicas o privadas.

87. Habida cuenta de que las operaciones de las Naciones Unidas abarcan todo el planeta, es correcto y adecuado que la OSSI lleve a cabo operaciones de supervisión en la Sede, en otros lugares de destino y sobre el terreno. La Unión Europea apoya la práctica de enviar a inspectores a ultramar, sobre todo a misiones de mantenimiento de la paz.

88. Con respecto al número de asuntos que la OSSI espera atender, la Unión Europea observa que el total de 1997 sólo se refiere al primer trimestre del año

y, en consecuencia, no puede interpretarse como una cifra básica significativa. No obstante, la base cuantitativa para el análisis del volumen de trabajo es insuficiente para apreciar las necesidades efectivas del subprograma 4. Los asuntos de que tiene que ocuparse la Oficina son sumamente variados. Además, la Sección de Investigaciones debe recomendar políticas y medidas para promover criterios de economía y eficiencia sobre la base de las investigaciones realizadas (apartado c) del párrafo 28.62 del documento A/52/6/Rev.1). Este aspecto preventivo del mandato de la Sección no se ha desarrollado suficientemente debido a su volumen de trabajo y su actual dotación de personal.

89. El Sr. GJESDAL (Noruega) dice que la OSSI tiene que desempeñar una función fundamental en el mejoramiento de la mentalidad de gestión de las Naciones Unidas. En consecuencia, debe dotársela de los recursos necesarios para actuar con eficacia, y su delegación apoya la propuesta de aumentar los recursos y los puestos de plantilla. Debe desarrollarse una cooperación cada vez más estrecha entre todos los organismos de supervisión del sistema de las Naciones Unidas.

90. El Sr. MIRMOHAMMAD (República Islámica del Irán) y el Sr. ATIYANTO (Indonesia) dicen que la OSSI no tiene un mandato que le encomiende modificar los programas ni los objetivos de la Organización. Deberían eliminarse, por lo tanto, del párrafo 28.17 del proyecto de presupuesto por programas las palabras "modificando su contenido y, si es necesario, reexaminando sus objetivos". Teniendo presente que otras entidades del sistema de las Naciones Unidas han sido obligadas a efectuar reducciones, parece apropiado que la OSSI dé el ejemplo procediendo en igual forma. También es importante asegurar que no se emplee en la Oficina a personal proporcionado gratuitamente, tal como lo ha recomendado la Comisión Consultiva.

91. El Sr. CHOWDHURY (Bangladesh), Presidente, vuelve a ocupar la presidencia.

92. El Sr. MOKTEFI (Argelia) apoya plenamente las observaciones de los representantes de la República Islámica del Irán e Indonesia y expresa sus reservas acerca de la función de la nueva dependencia administrativa establecida en la Oficina del Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna. Si esa dependencia tiene por objetivo asegurar la independencia operacional, la delegación del orador desea saber por qué no se han establecido dependencias análogas en otros mecanismos de supervisión.

93. El Sr. REPASCH (Estados Unidos de América) reitera el firme apoyo de su delegación a la OSSI y la necesidad de hacer mayor hincapié en sus funciones de evaluación a fin de poner término a las actividades una vez que han dejado de responder a propósitos útiles. Es inquietante tener que enterarse por el Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna de que la Oficina ha estado funcionando básicamente con un presupuesto de mantenimiento; deben realizarse todos los esfuerzos posibles para asegurarle una financiación completa. La delegación del orador ha recibido con extrañeza las preocupaciones manifestadas acerca de si la Oficina podía alterar programas y objetivos establecidos por mandatos. Esa cuestión fue objeto de detenidas deliberaciones en las consultas oficiosas, y la redacción del párrafo 28.17 no debe modificarse.

94. El Sr. SIAL (Pakistán) pide explicaciones sobre el considerable aumento de los recursos para viajes y una aclaración sobre las sumas propuestas para

atenciones sociales y la adquisición de equipo y programas de procesamiento de datos.

95. El Sr. HALBWACHS (Contralor) dice que todas las oficinas de la Secretaría tienen un oficial ejecutivo encargado de las tareas administrativas rutinarias, y la OSSI no es excepción a ello. Los recursos asignados anteriormente para viajes fueron insuficientes; el aumento propuesto para el bienio 1998-1999 se debe en parte al volumen de trabajo proyectado de 300 asuntos fuera de Nueva York, y a que la Sección de Investigaciones cuenta ahora con su personal completo. Los funcionarios de categoría D-2, Subsecretario General y Secretario General Adjunto reciben un subsidio para gastos de representación para las atenciones sociales a personas ajenas a la Organización; además, por razones oficiales, algunas veces es preciso reembolsar gastos por atenciones sociales a personas ajenas a la Organización. La suma de las cantidades destinadas a la adquisición de equipo y programas de procesamiento de datos equivale al importe total indicado para mobiliario y equipo.

#### Sección 29. Actividades administrativas de financiación conjunta

#### Sección 30. Gastos especiales

96. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar el informe de la Comisión Consultiva sobre la secciones 29 y 30 del proyecto del presupuesto por programas (A/52/7 (Chap. II, Part X)), dice que esas secciones habrán de resultar afectadas en grado importante por las propuestas del Secretario General sobre la presupuestación neta. El principal problema con respecto a la sección 30 se refiere a las aportaciones al seguro médico después de la separación del servicio, cuyo costo ha aumentado a una tasa superior a la de la inflación. Sobre la base de informaciones suministradas por la Junta de Auditores, la Comisión Consultiva ha recomendado que el Secretario General analice en un informe las consecuencias y efectos de largo plazo de ese crecimiento para la Organización, junto con indicaciones prácticas sobre la forma en que la Secretaría se propone abordar el problema.

97. El Sr. CHINVANNO (Tailandia, Vicepresidente del Comité del Programa y de la Coordinación), al presentar las partes pertinentes del informe de ese Comité (A/52/16), dice que el CPC ha tomado nota de la descripción de los programas de la sección 29 y de las medidas paralelas solicitadas por la Asamblea General, es decir, la aprobación de los presupuestos brutos de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) y la Dependencia Común de Inspección (DCI) y la aprobación de las consignaciones correspondientes solicitadas para los presupuestos netos de esas actividades.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.